

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25310 VITORIA

Edicto

D./D.^a MIRIAM RAMOS RENDO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 15/2021 referente al/a la concursado/a MIKLNA INGENIERIA DE MECANIZADOS, S.L., con NIF número B01550789, por auto de fecha 13 de abril de 2021 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del/la concursado/a.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del/ de la concursado/a sobre la masa activa.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursa y se ha cesado en su función a sus administradores sociales, que serán sustituidos a todos los efectos por la Administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los DIEZ DÍAS siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la misma y, en su caso, alegar por escrito cuanto considere relevante para que la administración concursal o el Ministerio Fiscal puedan fundar la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 11 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A210032869-1